

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



Por todo Chile

PARTICIPACION

OPORTUNIDADES

PROPUESTAS PROGRAMATICAS DE
CAMPAÑA MUNICIPAL 1996

SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO
REGIONAL Y LOCAL

CON LA GENTE POR TODO CHILE*

Trescientos cuarenta y un alcaldes y 1790 concejales serán elegidos el próximo 27 de octubre. A ellos corresponderá gobernar los destinos de los municipios de nuestro país en los próximos cuatro años.

El resultado de esta elección puede ser determinante para la vida cotidiana de muchos chilenos.

En Chile subsisten grandes desigualdades. Existen dos tipos de comunas: unas marcadas por la abundancia y la riqueza, otras por la marginación y el atraso.

Por otra parte, Chile sigue obteniendo éxitos económicos e internacionales y su inserción al mundo globalizado de nuestros días nos ubica como una nación que puede mirar con optimismo el futuro y el de su gente.

Con los avances económicos que se han logrado en los últimos años se están agotando los pretextos para justificar la pobreza, la inequidad y la falta de progreso.

Estas realidades se expresan con enorme fuerza en la vida de las comunas y afectan directamente a las personas. **Por ello es necesario resolver ahora problemas fundamentales de las personas, en cada barrio, en cada comuna. No hacerlo sería negar ese futuro promisorio.**

El Partido Socialista da inicio a la campaña electoral municipal en un momento de convicción y esperanza sobre el positivo desarrollo de nuestro país.

Hemos sido perseverantes y decisivos para la recuperación de la democracia y en la afirmación de un proyecto de futuro. Somos una fuerza determinante en la lucha por la justicia social, en la defensa de las demandas democratizadoras aún no resueltas, en el respeto a los derechos humanos, las libertades ciudadanas y la promoción de la descentralización.

Discurso del Presidente del Partido Socialista, compañero Camilo Escalona, en el lanzamiento de la campaña municipal 1996.

VIVA MI COMUNA

Conocemos profundamente a nuestro país y sabemos que los chilenos tenemos un gran afecto por nuestros barrios y comunas. Y ello no es más que la manifestación de un profundo amor por nuestras raíces y una clara voluntad de ser escuchados.

Hay una inmensa energía que debe volcarse al desarrollo de las comunidades locales y una enorme creatividad que no encuentra espacios, momentos o canales para su realización. Esa energía y esa creatividad deben convertirse en un poder capaz de expresarse.

Un poder para enfrentar no sólo los grandes y urgentes problemas nacionales, sino también para participar en la solución de aquellos más cotidianos, tales como el reciclaje de la basura, el alumbrado público, la limpieza de las calles, la pureza del aire y la defensa del medio ambiente.

MAS SEGURIDAD

La coordinación y la solidaridad de los vecinos es la clave de cualquier plan contra la delincuencia. La iluminación de pasajes, la buena vecindad, la ubicación de teléfonos públicos, la coordinación con la policía y el establecimiento de una relación ciudadana de respeto mutuo, son la base de una eficiente seguridad e imposibles de conseguir sin la activa participación de los habitantes de las comunas.

UNA MEJOR SALUD

Debemos hacernos cargo de la gente desvalida, de los enfermos, del drama que representan los más de miles de niños maltratados, la prostitución y el trabajo de menores, los discapacitados y los ancianos. No olvidemos que más de 240 mil compatriotas de más de 60 años viven en la pobreza. Son ancianos que habitan en nuestros barrios, cuando no en la calle, derrumbados por los rincones o abandonados. Todos ellos merecen una esmerada atención. Para mejorar la calidad de vida de estas personas, los socialistas estamos porque los municipios asuman el compromiso de mejorar la gestión y administración de la salud primaria, de hacer que ésta se transforme en un servicio eficiente, de calidad y humanizada.

MAS PARTICIPACION DE LA MUJER

En la comuna se hacen evidentes los problemas de la discriminación de la mujer y de sus dificultades para compatibilizar su condición de jefas de hogar con sus responsabilidades laborales y su realización plena. El municipio debe asumir que este es un problema que comienza a resolverse a partir del entorno comunal, con capacitación laboral, oficinas de empleo, jardines y guarderías infantiles y redes de asistencia social en apoyo a las familias.

UN MEJOR FUTURO PARA LOS JOVENES

Hay insatisfacción e incluso frustración en grandes sectores de nuestra juventud. Parte de las causas se deben a la pobreza y a la falta de oportunidades educacionales y laborales como también la incapacidad de la sociedad de reconocer y respetar sus nuevas identidades y formas de expresión. Un millón de jóvenes menores de 15 años son pobres. Una gran cantidad de ellos son víctimas de la drogadicción y la desesperanza que ahoga sus sueños de futuro.

No existe posibilidad de cambiar el paisaje social de este país sin una profunda reforma educacional que exige más y mejor educación preescolar básica y media, asuntos que en Chile dependen de manera decisiva de los municipios del país. Esto no es solo un problema de más recursos sino también de la manera como se gestiona por la comunidad el proceso educativo y los establecimientos que dependen del municipio.

La necesaria reconversión productiva y el combate al desempleo, principalmente juvenil requieren también de un municipio activo en la capacitación laboral y en el impulso de la microempresa.

El derecho a la recreación, el ocio y el deporte, precisan de espacios y programas que permitan a nuestra juventud el desarrollo integral de su creatividad y talento. Necesitamos ciudades más humanas, verdes, iluminadas y acogedoras.

MODERNIDAD PARA TODOS

El progreso y la modernidad llegará a todos cuando terminemos con la pobreza extrema, cuando disminuyamos la inseguridad económica y la inestabilidad en el trabajo, cuando tengamos una mejor distribución del ingreso y el acceso a la cultura sea un bien que nos pertenezca a todos.

La modernidad también es la descentralización del Estado. Pero el centralismo sigue presente, porque está en nuestras cabezas. **La prueba de fuego consiste no sólo en convencernos intelectualmente sino en actuar día a día con la convicción de que buena parte de los problemas de la comunidad, del hogar y de las personas es posible resolverlos desde la comuna, desde el barrio, con la colaboración de los vecinos, sin trámites ni burocracia.**

Los socialistas asumimos en esta campaña, que éstos son los grandes temas de hoy. Que no hay nada más importante que aquellas cosas que afectan directamente a las familias. Que hay problemas que nos duelen a diario y que nada tienen que ver con la indolencia de las estadísticas. La discusión de los próximos meses debe girar en torno a cómo resolvemos las necesidades y carencias de la comunidad, con la presencia activa de los vecinos, poniendo las cosas en sus manos.

Los socialistas, con la misma responsabilidad y decisión que hemos asumido los desafíos de la democratización y de la gestión del Gobierno y lograr el desarrollo con equidad que

se propone la Concertación, con la misma decisión y responsabilidad asumimos la otra agenda, la de la comuna, la de todos los chilenos.

La gente está aburrida de promesas que no se cumplen. La gente exige eficiencia y transparencia a cambio de sus impuestos y sus esfuerzos. Lo que quiere, con justicia, son soluciones y reconocimiento personal.

Los ciudadanos necesitan confiar en sus Alcaldes. **Por eso la gestión municipal para ser exitosa requiere ser ejercida por gente honesta, con solvencia técnica y con capacidad ejecutiva.**

Todos los chilenos pueden estar seguros que sentimos lo mismo y en la gestión municipal nos haremos eco de ese clamor.

A ese afán volcaremos nuestros esfuerzos. A ese propósito responden los candidatos del Partido Socialista.

Invitamos a todos los chilenos a participar en sus comunas y mirar su futuro con esperanza.

7

**PROGRAMA MUNICIPAL DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE CHILE
ELECCION 1996**

Presentación:

El Programa Municipal del Partido Socialista de Chile tiene como ejes centrales en su formulación, los principios de **Solidaridad, Participación, Gestión Eficiente y Transparente**, los /que a su vez se insertan en los objetivos permanentes de la acción socialista y que dicen relación con la profundización de la democracia, la lucha por la justicia, la equidad social e igualdad de oportunidades y la ampliación de las libertades culturales.

Solidaridad, por cuanto en nuestros planteamientos y propuestas apelamos a la necesidad de que tanto entre los Municipios como al interior de las comunidades locales se planteen relaciones de colaboración

Participación, en el sentido profundo de su significado, esto es, la gestión conjunta entre Municipios y sus comunidades para avanzar en el desarrollo de cada una de las comunas, así como la permanente relación de información e intercambio de opiniones entre unos y otros. En este sentido, el conjunto de nuestras propuestas buscan reconocer la participación social como un requisito y componente fundamental e indispensable para el ejercicio de una administración municipal efectivamente democrática. Es por ello que, apoyaremos resueltamente la ampliación de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales, la planificación social participativa, la promoción popular y el fomento de la organización en las más diversas y plurales formas en que ésta se expresa, así como el impulso de mecanismos concretos de **consulta popular** para la resolución de iniciativas que afecten los intereses de quienes habitan en los barrios, poblaciones y comunas de nuestro país.

Gestión Municipal eficiente y transparente, en la que se reivindique permanentemente la función pública al servicio de la gente y la resolución de los problemas concretos que la afectan. En esa línea, insistiremos en el avance de una **autonomía real** para los Municipios, respaldada por una **creciente descentralización** de competencias y recursos que permitan a éstos acometer los desafíos que impone el desarrollo de cada una de las comunas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en particular, de quienes viven en la pobreza, la marginalidad, y la exclusión social. También comprometemos nuestro mejores esfuerzos para que la gestión de las autoridades comunales socialistas se desempeñe con honestidad y transparencia, otorgando a la comunidad posibilidades concretas de control social sobre la gestión y el uso de los recursos públicos.

La presentación de las diversas propuestas socialistas para el Municipio, que a continuación se detallan, se hace a través de 10 áreas que aparecen como las más relevantes

para la gestión en cada una de las comunas, y en las que los principios antes anunciados están presentes en cada una de ellas, esto es:

- 1.- Educación y Cultura
- 2.- Salud y Medio Ambiente
- 3.- Desarrollo y Fomento Productivo
- 4.- Desarrollo Social y Superación de la Pobreza
- 5.- Participación y Políticas Públicas
- 6.- Deporte y Recreación
- 7.- Mujeres
- 8.- Tercera Edad
- 9.- Juventud
- 10.- Infancia
- 11.- Seguridad Ciudadana

Será responsabilidad de cada una de las Direcciones Regionales, Provinciales y Comunales del Partido Socialista, el adecuar a las realidades particulares las casi 100 propuestas socialistas que se formulan en este documento, pero que al menos intentan otorgar un común denominador que homogeniza y de identidad a nuestra campaña municipal.

Colaboraron en la elaboración de este programa, los compañeros: Wladimiro Sáez, Ana Bell, Fernando Toro, Alan Mrugalski, Jorge Cabello, Claudio Ramsy, Enrique Saldivia, Andrés Santander y José Dollenz.

FIDELMA ALLENDE M.
Secretaría Nacional de Desarrollo Regional y Local
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

SANTIAGO, 13 de julio de 1996.

EDUCACION Y CULTURA

Antecedentes sobre la realidad educacional

El principal problema de la educación chilena es la falta de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos los niños del país, independientemente de su situación socio económica, con lo cual se frustran sus posibilidades de acceso al conocimiento y a la movilidad social. Es justamente en las comunas más pobres donde se constata claramente esta realidad, que se expresa particularmente en los establecimientos educacionales públicos, es decir, municipalizados. Son éstos los que atienden a los niños de menores recursos.

Los niños de más bajo nivel socioeconómico reciben la educación de peor calidad y presentan los índices más bajos de aprendizaje, las más altas tasas de repitencia y deserción escolar, y los peores resultados en la Prueba de Aptitud Académica. Baste señalar, que dos de cada cinco niños que alcanzan el cuarto grado no entienden lo que leen.

A lo anterior hay que agregar los problemas derivados de la baja cobertura de atención pre-escolar, que es sólo de un 19% para el quintil más rico. Además de la falta de pertinencia y eficiencia de la enseñanza media en sus diversas modalidades, y las pocas opciones de preparación para la vida laboral que ofrece a los jóvenes.

También es necesario agregar a estos problemas, la menoscabada situación en que se encuentran los docentes, tanto en materia remuneracional como de estímulos para su ejercicio profesional.

Y por último, un problema recurrente para todos los Municipios del país, es el insuficiente monto de recursos que el Estado aporta a la educación pública, la que pese a los esfuerzos realizados por el gobierno sigue siendo muy inferior a los recursos destinados a la educación en países de similar nivel de desarrollo. Lo anterior determina que los niños que estudian en colegios municipales reciban en promedio, 5 veces menos recursos que los niños que asisten a establecimientos particulares pagados.

En el ámbito del acceso a la cultura, la situación es igualmente preocupante, dado que gran parte de la oferta cultural no está al alcance de los sectores populares. Tampoco existen iniciativas realmente potentes en materia de fomento de la cultura, identidad popular y apoyo a las diversas expresiones artísticas que allí se generan.

Nuestras propuestas

- 1.- Ajustar los valores de la subvención estatal a los costos reales de funcionamiento de las Escuelas y Liceos Municipalizados. Modificar el sistema de financiamiento, en la dirección de focalizar mayores recursos a las escuelas más pobres y alejadas.
- 2.- Modificar la ley de Donaciones Privadas con fines educacionales, impulsando la creación de un Fondo Solidario con carácter redistributivo, para asegurar que las escuelas municipales de sectores populares también se beneficien de los recursos entregados por la empresa privada, y no sólo las escuelas que tienen vinculación directa con ésta como ha ocurrido hasta la fecha.
- 3.- Fortalecer la gestión educacional a nivel de escuelas y direcciones municipales de educación, colocando especial atención en la elaboración de los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM, los cuales deben incorporar en su elaboración a toda la comunidad educativa, convirtiéndose en un efectivo instrumento de participación social y de gestión para la modernización de la educación.
- 4.- Mejorar, en la medida que los recursos municipales lo permitan, las remuneraciones de los docentes, así como estimular los programas de perfeccionamiento.
- 5.- Modernizar los contenidos curriculares, de manera de hacerlos más pertinentes a cada realidad local y a las expectativas de los padres y apoderados, y de los propios alumnos. A la vez, promover la innovación en las prácticas pedagógicas, incorporando entre otras iniciativas, la informática a todas las escuelas y liceos.
- 6.- Impulsar un programa de construcción y mejoramiento de aulas, con recursos del Estado y Municipalidades, para lograr cumplir con la meta nacional de ampliar la jornada escolar en todas las escuelas y liceos, permitiendo aumentar el número de horas de atención de los alumnos.
- 7.- Promover programas y proyectos de ampliación de la cobertura escolar pre-básica, tanto a través de la construcción de salas en las escuelas existentes, como por medio de modalidades no convencionales como los hogares de cuidado diario, con participación de adultos mayores. Lo anterior ayudaría a la vez a mejorar las posibilidades de acceso al trabajo de las madres de escasos recursos.
- 8.- Impulsar la creación de nuevos Liceos de excelencia en sectores populares, así como la creación de nuevas modalidades de enseñanza técnico-profesional acordes a la realidad productiva regional y comunal.
- 9.- Desarrollar programas de educación en favor de la población adulta, a través de la creación de jornadas vespertinas en los Liceos, y también del impulso de programas de alfabetización en localidades rurales.
- 10.- Ampliar con recursos municipales los programas estatales de asistencialidad escolar,

como la entrega de materiales y útiles, vestuario, alimentación y transporte, entre otros.

11.- Promover el acceso de todas las escuelas y liceos municipales a proyectos de mejoramiento educativo, financiados con recursos del Programa MECE.

12.- Incentivar la realización de convenios Municipio-Instituciones de Educación Superior, para abrir sedes en comunas urbano-populares y rurales, así como el otorgamiento de becas para el acceso a las mismas.

13.- Desarrollo de programas de fomento de la cultura e identidad popular a través del apoyo a las expresiones culturales de la comunidad por medio de fondos concursables de iniciativas con recursos municipales, entrega de becas y estímulos a los valores artísticos más promisorios.

14.- Promoción, vía convenios municipales, de programas e iniciativas de acceso masivo de la comunidad y en particular de los sectores de menores recursos, a actividades artístico-culturales en las comunas.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Elementos de diagnóstico

En materia de salud, las municipalidades son responsables sólo del nivel primario de atención, por lo que análisis y propuestas deben centrarse necesariamente en este nivel, aún cuando se debe tener una consideración más integrada de la misma, reconociendo que se trata de un sistema.

Los principales logros que ha habido en el nivel primario, dicen relación con la importante inversión pública realizada para el mejoramiento de la cobertura, a través de la construcción de consultorios urbanos y postas rurales, cambio del sistema de financiamiento, desde el Fapen (por prestaciones realizadas) a uno de tipo per-cápita (por población asignada y estimación de canasta básica de prestaciones); la creación de Consejos de Salud en los establecimientos, involucrando a la comunidad en las definiciones sobre las prioridades de acción; y la reforma al Estatuto de Atención Primaria, que regulariza la carrera funcionaria y flexibiliza la fijación de dotaciones de personal.

Sin embargo, estos avances contrastan con la mayoritaria percepción ciudadana sobre la deficiente calidad de la salud recibida; el insuficiente financiamiento público para atender los requerimientos que la población tiene, así como las exigencias que demanda contar con una completa y adecuada dotación de horas médicas y los beneficios que el Estatuto incorpora.

En el ámbito del medio ambiente, pese a contar con una nueva legislación y a la creciente exigencia de estudios de impacto ambiental, subsisten debilidades importantes en el tema. A nivel comunal, aún son escasas las ordenanzas municipales que protegen el medio ambiente, faltan los recursos para avanzar en las resoluciones de los problemas existentes. Estos, dicen relación fundamentalmente con la contaminación del aire, agua y suelo y los efectos que ello tiene sobre la calidad de vida y particularmente sobre la salud humana.

Nuestras propuestas

En materia de salud

1. **Revisar la clasificación de las comunas que el Ministerio de Salud realizó**, y sobre la cual se determinaron los montos del per-cápita, insistir en el recálculo de la canasta básica de prestaciones de salud, incorporando a ésta las acciones relacionadas con la prevención, aquellas consideradas en el Plan de Salud Familiar, y las de atención de especialidades o exámenes complejos vía convenio con establecimientos del nivel secundario y terciario. Requerir el aumento del presupuesto público destinado al otorgamiento de la salud, en el nivel primario, que asegure la equidad y calidad de este servicio para toda la población, en particular para los sectores de menores recursos.

- 2.- **Implementar sistemas de atención en consultorios y postas** que disminuyan los tiempos de espera, como por ejemplo aquellos de pre-solicitud de horas médicas vía teléfono.
- 3.- Aumentar la dotación de horas médicas, en especial las especialidades en falencia, así como la plena disposición de insumos materiales y farmacéuticos.
- 4.- Crear los Consejos Participativos de Salud en todos los consultorios y postas, donde tengan representación los directivos y trabajadores de la salud municipalizada, la comunidad organizada y los colectivos de la salud existentes. La función principal de estos comités será la de diseñar y evaluar un Plan Local de salud, que tenga como eje central la prevención y participación de la comunidad en la resolución de los problemas médicos existentes. Este plan, deberá contener acciones tendientes a enfrentar problemas como el de la drogadicción y alcoholismo, embarazo adolescente, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, prevención de enfermedades infecciosas, entre otras.
- 5.- Propiciar a través de convenios con Universidades y los Servicios de Salud, **Programas de Formación de Monitores Comunitarios en salud**, que colaboren con la labor del Municipio.
- 6.- **Desarrollar Programas Municipales, de reforzamiento de la lactancia materna y apoyo nutricional** a los menores en situación de riesgo biomédico, de manera de mejorar los indicadores de desnutrición en madres embarazadas y niños.
- 7.- Asegurar el cobro de las prestaciones a los beneficiarios del sistema privado de salud.
- 8.- **Propender a una mayor racionalización de los costos de administración del sistema municipalizado de la salud.** Explorar fórmulas de asociacionismo entre municipios, para la administración conjunta del sistema, que permitiría entre otras cosas, mejorar las posibilidades de contar con las horas médicas requeridas.

En materia del Medio Ambiente

- 1.- **Proponer la dictación de ordenanzas medio-ambientales para la comuna**, que considere las normas de protección y control de la contaminación en sus diversas formas, incorporando éstas de manera activa al Plan regulador Comunal.
- 2.- **Proponer la creación** de una instancia municipal encargada de la coordinación interna y externa de los problemas ambientales comunales, así como de la elaboración de los diagnósticos y propuestas de solución.
- 3.- **Promover la educación ambiental de la comunidad**, a través de programas de capacitación y de la participación social en campañas de prevención y control sobre actividades contaminantes.

- 4.- **Proponer la creación de un fondo concursable con recursos municipales**, para la ejecución de iniciativas de la comunidad en favor del medio ambiente.
- 5.- **Establecer convenios de cooperación entre el Municipio y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente**, así como con otros organismos públicos y privados que tienen relación con el tema (CONAF, SAG, CODEF...).
- 6.- Desarrollar iniciativas concretas en favor del medio ambiente comunal, cierre de micro basurales clandestinos, arborización y habilitación de áreas verdes, programas de clasificación en el origen y reciclaje de la basura, entre otras.

DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Diagnóstico

Según antecedentes de MIDEPLAN, obtenidos a través de la Encuesta CASEN 1992, en Chile existían un total de 771.749 Microempresas, entendiendo como tales a unidades económicas que se caracterizan por: nivel de ventas de hasta 200 UF mensual, Activos Fijos de hasta 500 UF y número de trabajadores incluidos los dueños de hasta 10, las que incorporaban 1.252.358 personas, de las cuales el 36% de los ocupados se situaba en los dos primeros quintiles, es decir, aproximadamente el 60% de los pobres de sectores urbanos.

Por lo tanto hay necesidad de preocuparse por la Microempresa urbana, la agricultura campesina, la pesca artesanal y la pequeña minería, ya que incorporan a una gran cantidad de personas, pero sin embargo se asocian con los sectores menos dinámicos de la economía nacional en cuanto a su contribución al producto nacional. Considerando que el segmento microempresarial ha quedado marginado del sistema, es fundamental impulsar **una política de apoyo al sector que posibilite aumentar los niveles de competitividad, productividad e ingreso de este sector mayoritario** de la economía chilena, a objeto de lograr una inserción definitiva al mercado. No obstante lo anterior, a esta orientación o diseño de políticas deberá centrarse en la resolución de las principales dificultades que enfrentan los Microempresarios:

- Problemas de comercialización e inserción en los mercados
- Incorporación de mano de obra escasamente calificada
- Informalidad legal y tributaria
- Dificultades para acceder a fuentes de financiamiento
- Deficiencia en la gestión y administración empresarial
- Carencia de apoyo gubernamental central y principalmente municipal.

En el año 1992, el gobierno invirtió 1.930 millones de pesos en programas dirigidos a apoyar a cerca de 40.000 microempresas. También es preciso señalar que del total de microempresas existentes, al menos el 50% de ellas se encuentra en situación de informalidad, es decir, no pagan impuestos ni patente municipal. Esto se corrobora con la información proporcionada por el S.I.I., en el sentido de que las Microempresas formales alcanzaban a 387.016.

Estudios realizados por diferentes instituciones han constatado que la situación de informalidad se asociaba en muchos casos a desinformación respecto a los requerimientos y excesivos trámites para la declaración de impuesto y la patente municipal.

Para el caso del ámbito municipal, los estudios han demostrado que los microempresarios no obtienen su patente por diversas razones entre las que se cuentan: el tiempo que demanda el trámite, los costos adicionales para la habilitación definitiva de la empresa, y las exigencias desmedidas.

Propuestas

- 1.- El Municipio debe jugar un rol activo en la promoción y fomento productivo a nivel local, articulando los diferentes actores locales, públicos y privados, así como las organizaciones sociales e institucionales externas a la comuna, de modo tal que exista un involucramiento y compromiso en la consolidación de un verdadero desarrollo económico a nivel local.
- 2.- Apoyar las empresas existentes en la comuna.
- 3.- Posibilitar la atracción y constitución de nuevas empresas estimulando así en forma significativa el **desarrollo económico**. No obstante lo anterior, cualquier programa que se pretenda ejecutar, debe considerar las características de la comuna, así como las reales necesidades de las unidades económicas locales y lineamientos estratégicos de la comuna, para lo cual se podría realizar numerosas acciones, tal como:
 - a) *Posibilitar la atracción u constitución de nuevas empresas, estimulando así en forma significativa el desarrollo económico de la comuna.*
- 4.- Implementación de redes locales de información, para un mejor aprovechamiento y utilización de los programas públicos y privados.
- 5.- Incentivar y apoyar la constitución de asociaciones gremiales de empresarios.
- 6.- Realización de distintos eventos con la comunidad empresarial local.
- 7.- Creación de parques industriales, incubadoras, ferias, etc.

Siguiendo con las consideraciones del estudio realizado para la ASOCHIMÚN, el impacto que tendría la concreción de programas de apoyo a las actividades económicas locales, se relacionan con: Fortalecer y Consolidar las empresas existentes y por instalarse, generando un gran dinamismo a nivel local, no sólo en lo que a incorporación de mano de obra se refiere.

DESARROLLO SOCIAL Y SUPERACION DE LA POBREZA

Algunos Elementos de Diagnóstico

No obstante que entre 1990 y 1994, la pobreza se redujo en el país de un 40% a un 28,5% de la población y la indigencia de un 14% a un 8%, aún en 1994, algo menos de 4 millones de compatriotas todavía están en condiciones de pobreza, de los cuales, 1 millón cien mil son indigentes. Ese mismo año, las cifras oficiales muestran que este problema se agrava en el caso de los menores de 15 años, los que si bien representan el 28% de la población total, concentran el 44% de la indigencia y el 37,9% del total de la población pobre. Cerca de 500 mil menores de 15 años son indigentes y 1 millón de ellos vive en la pobreza.

Lo anterior se debe fundamentalmente a la situación de desempleo y bajos ingresos que esos hogares presentan. Basta señalar que **el desempleo es de un 27,6% en los hogares indigentes**, mientras en los hogares no pobres es sólo de un 4,6%; y que el ingreso per cápita promedio de los hogares del 10% más pobre es 40 veces menor que el 10% más rico y 9 veces inferior al ingreso per cápita promedio nacional. **El 80% de los hogares del país tiene un ingreso promedio por hogar inferior al nacional** y un 13% de los ocupados tiene un ingreso inferior al salario mínimo.

En consecuencia, la pobreza y las desigualdades sociales continúan siendo el principal problema de Chile, que se expresa en las marcadas diferencias y contrastes entre las comunas de escasos recursos, que son las mayoritarias, con altos porcentajes de pobreza y déficit en materia de infraestructura y equipamiento. Hay sólo un pequeño número de comunas y territorios que presentan una situación de desarrollo y modernidad comparable a las existentes en los países desarrollados.

Pese al sostenido aumento del gasto social, que hoy representa un 70% del gasto público, y pese a que éste se ha focalizado hacia los territorios y grupos sociales de mayor pobreza, aún queda mucho por hacer en la dirección de lograr un desarrollo a escala nacional, regional y comunal que sea integrador, sustentable y con igualdad de oportunidades para el conjunto de la población.

Nuestras Propuestas

- 1.- Procurar el **acceso de toda la población comunal a los servicios básicos**: electricidad, agua potable y telefonía pública, por la vía de una eficiente labor en materia de captación de recursos en los diversos programas de financiamiento existentes. Orientar la inversión municipal hacia aquellas iniciativas que favorezcan a los sectores con mayores urgencias de este ámbito.
- 2.- **Erradicar la totalidad de los campamentos existentes**, a través de acciones masivas de entrega de títulos de propiedad y de programas de saneamiento, con el apoyo de los Ministerios de la Vivienda y Bienes Nacionales.

- 3.- **Priorizar las inversiones en equipamiento comunitario**, áreas verdes, recintos deportivos, pavimentación de calles y pasajes, focalizando su distribución en las localidades y poblaciones con mayor déficit. Para lo anterior, se hará un especial esfuerzo de inversión con recursos municipales, además del apoyo de los diversos programas ministeriales y de la activa colaboración de la propia comunidad beneficiada.
- 4.- Impulsar acciones decididas en favor de una educación de calidad para todos los niños de la comuna, a través de la inversión en nuevas aulas, mobiliario, computadores, laboratorios y bibliotecas, extensión de la jornada escolar, y cursos de perfeccionamiento para los docentes. Hacer esfuerzos para destinar el máximo de recursos municipales disponibles, como complemento a los recursos que puedan obtenerse del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales.
- 5.- **Privilegiar la ampliación de la cobertura preescolar**, para permitir que las madres de escasos recursos puedan mejorar sus posibilidades de inserción laboral, así como el desarrollo de Centros Educativos especializados para la formación laboral que den mayores oportunidades de trabajo a los jóvenes.
- 6.- **Promover la activa participación de la comunidad escolar**, en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, tanto de los Profesores, Padres y Apoderados, y Alumnos. En estos Planes se definirán las prioridades que en materia de educación tendrá el accionar Municipal.
- 7.- Promover activamente el desarrollo de **programas comunales participativos de prevención en salud**, especialmente de las enfermedades respiratorias infantiles en los meses de invierno y de programas contra el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes.
- 8.- Mejorar la atención en los consultorios de atención primaria, impulsando desde ya sistemas de **pre-solicitud de horas médicas que disminuyan las horas de espera**, así como mejorando las instalaciones de estos establecimientos.
- 9.- **Implementar los Consejos Consultivos de la salud**, como instancia formal de la comunidad, en cada uno de los consultorios. Estos Consejos participarán activamente en la elaboración de un Plan Comunal de Salud Familiar, que establecerá las prioridades de acción para mejorar la salud de la población comunal.
- 10.- Desarrollar programas de **reforzamiento de la lactancia materna**, que incluyan acciones de apoyo nutricional para los menores de hogares de escasos recursos, de manera de contribuir a la disminución de los indicadores de desnutrición infantil.
- 11.- Procurar **aumentar el porcentaje de cupos para los allegados de cada comuna**, en el otorgamiento de los subsidios habitacionales y en la construcción de viviendas. Para tal efecto, la Municipalidad colaborará a través de la entrega de terrenos de su propiedad, (en los casos que sea posible) al SERVIU en cada región.
- 12.- Realizar una **activa fiscalización de la calidad de las viviendas construidas en la comuna**, a través de las Direcciones de Obras.

13.- Impulsar **programas de atención jurídica gratuita para personas de escasos recursos**, que aseguren un acceso más equitativo a la justicia, particularmente en materias como la violencia intrafamiliar y pensiones alimenticias.

14.- Promover, con el apoyo del Ministerio del Trabajo, **programas masivos de capacitación laboral preferentemente para jóvenes y mujeres jefas de hogar**, así como una labor más activa del municipio frente a las empresas de la comuna para que ofrezcan puestos de trabajo a los egresados de los cursos.

15.- Desarrollar un fuerte impulso a las actividades productivas en la comuna, facilitando a través de los instrumentos legales existentes la instalación de fuentes de trabajo en ésta. Apoyar con programas de **asistencia técnica y organizacional a los Microempresarios** existentes. Para tal efecto, se propone la creación (donde no existan) y fortalecimiento de los Departamentos Económicos y Laborales en cada Municipalidad.

16.- Ampliar y mejorar los Programas de Asistencialidad Municipal focalizando su asignación hacia aquellos que efectivamente los requieran. Realizar un especial esfuerzo para mejorar la calidad de la atención del personal municipal hacia las personas que solicitan ayuda.

17.- Capacitar al personal técnico municipal encargado de la planificación y elaboración de proyectos, de manera de mejorar las posibilidades de obtención de recursos a través de las fuentes concursables de financiamiento existentes en el nivel central y regional del Estado.

Además de las propuestas formuladas, es clave plantear también la necesidad de que se avance en materia de reformas tributarias y laborales que apunten a corregir la actual desigual distribución de los ingresos en el País, ante lo cual cabe emplazar a la derecha sobre su real compromiso con la justicia y equidad social.

PARTICIPACION Y POLITICAS PUBLICAS

Antecedentes Generales

El tema de la Participación es uno de los campos más favorables al desarrollo de una visión y acento socialista en la Concertación. El tema tiene una larga tradición en el PS y está muy ligado a su raíz democratizadora y libertaria y a su lucha por la construcción de una sociedad progresista, más humana y justa.

Para todos los partidos de la Concertación y en especial para el PS, es evidente que la participación constituye una de las tareas pendientes de este período. Por ello, debe ser uno de los campos donde el gobierno, la concertación y el partido, deben dar hoy en día, en forma urgente, señales claras de su voluntad de reponerlo como un eje cardinal de su accionar.

En este sentido, es necesario retomar el programa del segundo Gobierno de la Concertación que definió como uno de sus principales compromisos el fortalecimiento de la sociedad civil y el impulso a la participación ciudadana.

Propuesta

Los **Principios Básicos** de una propuesta para incentivar la Participación son los siguientes:

- Desarrollar un modelo de gestión pública transparente** y abierto al control ciudadano, que articule eficacia y participación de la comunidad.
- Vincular la participación social con las reformas municipal y regional.**
- Impulsar la participación social** en la implementación de las políticas públicas.

Las acciones más importantes que se proponen son:

1.- Favorecer la ampliación y pleno ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos.

-Impulsar una Ley General de Asociaciones, que constituya una normativa única, genérica, inclusive de otras disposiciones, que sea un soporte facilitador de la libre asociación de la gente.

-Revisar la normativa de orden público y seguridad ciudadana, a modo de conciliarla con el pleno ejercicio de la libertad de reunión y expresión.

2.- **Hacer visible al Estado como interlocutor de la sociedad.**

-Establecer en la administración pública mecanismos y normativas claras que permitan a la comunidad organizada y al ciudadano beneficiario de los servicios públicos, incidir en la evaluación, control y eficiencia de los distintos planes y políticas públicas.

-Implementar en los servicios públicos, especialmente en los municipios, **Oficinas de Información Social**, que orienten a la gente para el acceso a los distintos programas y beneficios sociales.

-**Racionalizar los procedimientos administrativos** y el conjunto de disposiciones legales que permitan flexibilizar y simplificar las relaciones de cooperación del gobierno con las organizaciones de la comunidad.

3.- **Perfeccionar y potenciar los canales institucionales de participación local, provincial y regional.**

-Impulsar reformas a las leyes Municipal y Regional, para ampliar las atribuciones y mejorar la representación de los Consejos Económicos Sociales Comunales y Provinciales, junto con la creación del Consejo Económico Social regional.

-Promover las Consultas a la Comunidad, por área, por temas o por barrios para tomar decisiones respecto a desarrollo o bienestar de los vecinos.

-Hacer uso del Art. 117 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a Plebiscitos Comunales, cuando las circunstancias lo ameriten.

-Impulsar la formación y funcionamiento de Comité de Defensa del Consumidor y a nivel de los barrios de la comuna.

4.- **Estimular la organización y fomentar la capacidad de gestión social de las organizaciones sociales.**

-Impulsar la implementación de programas de formación y capacitación de líderes sociales.

-Crear un **Fondo para el Desarrollo Organizacional** destinado a fortalecer las capacidades dirigenciales y de gestión social de la comunidad organizada.

-Impulsar una efectiva reforma de la ley de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias funcionales que incorpore los siguientes aspectos:

a) *Otorgar a las juntas de vecinos mayores y más claras atribuciones para intervenir en la decisión y gestión de iniciativas destinadas a responder a los problemas de los vecinos.*

b) *Reconocerles el derecho a asociarse en Federaciones y Confederaciones, para hacer una interlocución efectiva con los niveles provincial, regional y nacional.*

DEPORTE Y RECREACION

Propuestas

La propuesta de Campaña del PS en el tema del Deporte debería considerar básicamente lo siguiente:

Vincular el Tema Deportivo Recreativo con el Proceso de Modernización del Estado: esto significa promover las siguientes quince medidas del Programa Deportivo Comunal.

- 1.- Luchar por generar una real descentralización, regionalización, y desconcentración de las Políticas Deportivas de Digeder.
- 2.- Generar conexión y oportunidades para que las organizaciones deportivas accedan con mayores posibilidades a la ayuda estatal por medio de los Fondos Regionales concursables y el Fondo Nacional concursable, tanto en el Deporte para Todos como en el Deporte Formativo.
- 3.- A través de las Corporaciones Municipales de Educación, aunar esfuerzos para incorporar a los Planes de Mejoramiento de la calidad de la Educación Física y al Deporte Escolar.
- 4.- Incorporar el Deporte y Recreación a los Planes de Desarrollo Comunales como un área más de **las Políticas Sociales Comunales**.
- 5.- **Democratizar y renovar las organizaciones** Deportivas intermedias potenciando su capacidad de trabajo con los Municipios, es decir, Consejos Locales de Deporte, Asociaciones Deportivas y Clubes o Ligas con el Municipio.
- 6.- Crear si no existiera, encargados de Deporte, Departamentos de Deporte o Direcciones Municipales de Deporte según el tamaño de la comuna, su población y su complejidad social y geográfica.
- 7.- **Proponer la incorporación en los Planos Reguladores de las comunas**, las reservas de Terrenos para el Deporte y la Recreación en todos los sectores poblacionales de la comuna.
- 8.- **Potenciar la recuperación de terrenos** deportivos comunales, o la adquisición por el Municipio de recintos Deportivos Recreativos.
- 9.- Desarrollar desde el Municipio una política de Autogestión en la administración de Recintos Deportivos comunales en poder del Municipio.
- 10.- Provocar una focalización de la inversión Regional y Comunal en infraestructura deportiva en las zonas de mayor concentración de población de escasos recursos o en los Programas de Vivienda.

- 11.- Controlar el destino final de terrenos deportivos del SERVIU, Bienes Nacionales u otros de origen público , solicitando su destinación al Municipio.
- 12.- Proponer la realización anual de Olimpiadas Deportivas Comunes, y del día del Deporte Comunal con el apoyo del Municipio y de la organización de DIGEDER.
- 13.- Unir los esfuerzos de los Servicios de Salud de la comuna y de las organizaciones deportivas para promover una atención de los Deportistas en Salud y accidentes deportivos
- 14.- Promover la realización en la comuna de Campeonatos Regionales y Nacionales Federados con el apoyo del Municipio y de las organizaciones deportivas, con el objeto de difundir el Deporte.
- 15.- Hacer del derecho al Deporte y la Recreación en la comuna una preocupación preferente del Gobierno Municipal.

MUJERES

Antecedentes Generales

Las razones que fundamentan la incorporación de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, como parte constitutiva de una estrategia de desarrollo local y regional radican en que las mujeres no sólo son la mitad de la población total del país, sino que además atraviesan todos los grupos etáreos, sectores socioeconómicos, concepciones ideológicas y políticas, distribuyéndose homogéneamente en el territorio de acuerdo al resto de la población.

En especial en la lucha por la superación de la pobreza, las mujeres cumplen un rol fundamental, tanto por ser las más directamente afectadas por la pobreza ("**Feminización de la Pobreza**"), cuanto por la posición que ocupan, dentro de la sociedad y la familia, las que las transforma en el sector social de mayor dinamismo y potencialidad para generar un progreso social que se traduzca en la eliminación de la pobreza.

Propuestas

Los **objetivos centrales** de una política igualdad de oportunidades para las mujeres a nivel comunal son:

- Promover económica, social y personalmente a las mujeres en el marco del Plan de Superación de la Pobreza.
- Integración de las mujeres al mercado laboral.
- Mejoramiento de calidad de la vida de las mujeres y sus familias.
- Potenciación de la participación social.**

Para poder alcanzar estos objetivos se proponen las siguientes acciones.

1.-**Promoción económica, social y personal de las mujeres para la erradicación de la pobreza.**

- Consolidar el programa Jefas de Hogar de Escasos Recursos y ampliarlo** a todas las comunas del país que están en el Plan de Superación de la Pobreza.
- Promover iniciativas que permitan el desarrollo de capacidades empresariales y comerciales en el ámbito familiar que conduzcan a la generación de un segundo ingreso.

2.- Potenciar y facilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado y a las actividades comerciales y productivas.

-Diseñar programas regionales y comunales de **"cuidado infantil"**, que sume los esfuerzos estatales, privados y de la sociedad civil. Se trata de jardines infantiles, pre-escolar, extensión horaria, horarios alternos etc.

-Ampliar los programas de capacitación laboral del SENCE, y otros, en convenio con sectores empresariales, que garanticen la vinculación formación-puesto de trabajo.

-Potenciar el rol de los municipios y servicios públicos comunales, promoviendo a las mujeres a funciones y niveles de mayor calificación y responsabilidad dentro de los gobiernos locales.

-Desarrollar actividades desde las OMC y en conjunto con la Inspección del Trabajo, de fiscalización de las condiciones laborales de las mujeres. Elaborar además un plan contra la discriminación por sexo en la selección de empleos y remuneraciones.

3.- Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

-Desarrollar programas coordinados de educación, salud y apoyo psicosocial para potenciar la autoestima y las capacidades personales y profesionales de las mujeres.

-Continuar y ampliar los programas de prevención de la violencia intrafamiliar, así como los programas de asistencia y protección a mujeres maltratadas.

-Promover programas orientados a la prevención del embarazo en adolescentes, a la educación igualitaria de niños y que permitan profundizar la inserción en el sistema educativo del principio de igualdad de oportunidades.

4.- Potenciación de la Participación Social y Política de las mujeres.

-Propiciar en los próximos gobiernos locales una política de promoción de mujeres a puestos de responsabilidad superior.

-Fortalecer en los municipios las oficinas municipales de la Mujer, elevando su nivel de ingerencia en las políticas locales, enfatizando su rol coordinador y articulador de proyectos y programas dirigidos a la mujer.

-Comprometer a los nuevos gobiernos locales en el impulso y formulación de políticas de igualdad de oportunidad para mujeres de la comuna que se exprese en los Planes de Desarrollo Comunal y de Inversiones Locales.

TERCERA EDAD

Antecedentes Generales

Chile experimenta un envejecimiento de su población, lo que se refleja en que de acuerdo al Censo de 1992, el 10% de la población del país estaba compuesta por personas de 60 años y más edad, esto es sobre 1,3 millones de personas. Se estima que para el año 2025 los adultos mayores serán más de 3 millones lo que significará un porcentaje del 16% de la población total.

El envejecimiento se observa también al interior de la población adulta mayor, así mientras en la década del 50 cerca del 64% de los mayores de sesenta años se encontraban en el intervalo de edad 60-69, para el año 2025 ese porcentaje habrá disminuido a menos del 57%, en tanto que el porcentaje de mayores de ochenta años se habrá duplicado, pasando de 6,8% en 1950 a 12% en el año 2025.

Cabe señalar que el 44,5% de los adultos mayores son hombres, mientras que el 55,5% son mujeres. Cerca del 80% reside en la zona urbana y la gran mayoría (88,4%) se concentra en seis regiones del país (V,VII,VIII,IX, X y Metropolitana). El 55% de las personas mayores son casadas y cerca del 30% son viudas, siendo mayor el porcentaje de hombres casados (71,2% contra 40,3% de las mujeres). Por otro lado, el porcentaje de viudas es mayor que el de viudos (41,2% contra 14,9%).

En relación a la situación de **Pobreza**, en 1992 el 17,8% de la población adulta mayor (241.007 personas), se encontraban bajo la línea de pobreza, siendo 22,35 de ellas indigentes (53.660 personas).

En lo que se refiere a la **Vivienda**, la gran mayoría de los adultos mayores del país habita en una vivienda propia (80,4%) y de ellos, el 90% la tiene totalmente pagada. Estas cifras esconden el hecho que cerca de 200 mil personas mayores viven en viviendas precarias desde el punto de vista sanitario y de su construcción.

En cuanto a la **Educación**, el 15% de los mayores es analfabeto. En la zona urbana ese porcentaje es de 10,6%, mientras que en la zona rural es de 37,1%.

Por último, en lo relativo a la **Salud**, diversas mediciones efectuadas indican que el **principal problema de salud de los adultos mayores es la calidad de la atención, en términos de la espera y el trato que reciben.**

Propuestas

Las acciones sobre envejecimiento y vejez deben tomar en cuenta muy especialmente los espacios sociales en que se devuelve la vida cotidiana de las personas. En otras palabras, es a nivel local donde realmente pueden darse las formas más concretas de participación de los adultos mayores para el desarrollo de su comunidad y de la sociedad en general. En este sentido, le cabe al Municipio un papel fundamental como promotor del desarrollo local, con el fin de lograr la integración social y la participación de las personas de más edad de su comuna. Debería entonces constituirse en el ente articulador que impulse programas, facilite y apoye iniciativas de los propios interesados. Por ello es fundamental que, en el contexto del trabajo municipal, el área del envejecimiento se constituya en una instancia con identidad propia.

Para que las políticas y acciones sobre envejecimiento y vejez tengan el impacto que se necesita, deben estar guiadas por los siguientes **principios generales**:

-Promover la dignidad de las personas, mejorando su calidad de vida, tanto desde el punto de vista material como de su identidad e integración social.

-Fomentar la independencia de los adultos mayores para que tengan por sí mismos un lugar en la sociedad como miembros útiles, activos y solidarios, dotados de derechos y obligaciones en un contexto de envejecimiento activo.

Las **estrategias básicas** para abordar este fenómeno son:

-Los programas dirigidos a los adultos mayores deben ser integrales, en el sentido de abarcar todos los aspectos que se relacionan con el problema, descentralizarse e incorporar como criterio básico la participación efectiva de los propios interesados.

-Privilegiar las políticas de desarrollo y de participación por sobre las asistenciales.

-Enfatizar las acciones en los microespacios, tales como la familia, el vecindario, la comunidad, la localidad, donde las políticas de desarrollo en base a la participación, son más efectivas.

-Promover y desarrollar movimientos y asociaciones de personas mayores, como medio para incrementar su presencia y capacidad de acción en la vida comunal.

JUVENTUD

Antecedentes Generales

El Gobierno ha dado inicio a un proceso de institucionalización de las unidades de la juventud a nivel municipal, paso importante y necesario para avanzar en la inserción y legitimación. Algunas comunas de la Región Metropolitana tienen importantes pasos dados en esta dirección (Pudahuel, Puente Alto, El Bosque, Santiago).

En materia legislativa se ha aprobado importantes leyes en los seis años de gobierno de la Concertación, tales como:

Ley N°.19.042 Crea el Instituto Nacional de la juventud

Ley N°.19.221 Fija mayoría de edad a los 18 años.

Ley N°.19.287 Crea Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Ley N°.19.327 Violencia en los estadios.

Ley N°.19.343 Erradica a menores de cárceles de adultos.

Ley N°.19.409 Tipifica delito de trata de blancas.

Se encuentran pendientes las siguientes iniciativas legales; Ley de Asocianismo Juvenil; Detención por Sospecha; Servicio Cívico Alternativo; Protección a Jóvenes Embarazadas; Eliminación de Antecedentes Penales; Contrato de Trabajo para Menores.

En general, se puede decir que el proceso de convencimiento sobre la importancia del tema para los gobiernos comunales ha sido lento. Hasta la fecha muy pocos alcaldes y concejales lo consideran un tema de fondo, necesario de ser incluido en el Plan de Desarrollo Comunal. En la mayoría de los casos se mantiene a nivel de discurso o de declaración de intenciones.

Propuestas

El principio básico de cualquier propuesta en relación con la juventud dice relación con la Educación y Formación. De esta manera, es fundamental llevar a cabo las siguientes acciones:

-Promover formas concretas y reales de inserción laboral acordes con la racionalidad y cultura de los propios jóvenes.

-Promover la generación de igualdad de oportunidades a través de programas e inversiones públicas concretas (entrenamiento de profesores; formación de líderes; capacitación funcional de los jóvenes para el trabajo; formación de empresarios; recuperación de estudios; becas para talentos.

-**Crear oficinas Municipales de la Juventud** en las comunas en que no existan e insistir en la profundización del proceso a través de la especialización de sus encargados, la asignación de recursos y la planificación participativa con los jóvenes de la comuna organizados formalmente o no.

-**Crear espacios para los jóvenes desarrollen sus iniciativas (Casa de la Juventud)**, donde el criterio básico sea la aceptación de la diversidad juvenil y por ende, la planificación de actividades concertadas con los jóvenes que asistan. En el caso específico de las comunas rurales o semi-rurales, es importante ofrecer una oferta oficial de capacitación, así como de talleres artístico culturales.

-Coordinar las acciones entre la Oficina Municipal de la juventud y la Oficina Municipal de Colocaciones.

-Crear un sistema de recuperación de estudios en horario vespertino, dentro de la propia comuna y con horarios adecuados.

-Destinar fondos concursables para organizaciones juveniles como una forma de integración y formación que ha dado buenos resultados a nivel de Ministerios y Servicios.

-Formar monitores y realizar campañas en temas tales como: Ecología, Drogas, Embarazo Precoz, Sida.

-**Establecer Consejos Comunales de la Juventud**, en base a algunas experiencias ya realizadas, con el fin de recoger las inquietudes de los jóvenes de la comuna e influir en la toma de decisiones del Gobierno Comunal.

-Establecer convenio con el MINVU, para la construcción de viviendas para jóvenes, especialmente en las comunas rurales, medida que, además de mejorar sus condiciones de vida, permite entre otras cosas disminuir la migración de los jóvenes hacia otras comunas.

INFANCIA

Antecedentes Generales

En Chile , según datos del Censo de población de 1992, había cerca de 4 millones de personas menores de 15 años de edad, lo que constituye un 30 % de la población total del país. De ellos el 44,8% se encontraban bajo la línea de pobreza y el 13,5% bajo la línea de indigencia. Estas cifras gruesas indican la envergadura de las acciones que hay que emprender con el fin de integrar a todos los niños del país al proceso de desarrollo.

Chile ratificó en el mes de agosto del año 1990, la convención Internacional sobre los Derechos del Niño, instrumento normativo que regula lo que se debe y se puede hacer en beneficio de la infancia. En 1992, el primer Gobierno de la Concertación inició la elaboración de un Plan Nacional para la Infancia, que fija objetivos y metas específicas a lograr hasta el año 2000. Además de velar por el cumplimiento de esas metas, el Partido Socialista debe enfatizar dos aspectos centrales: por una parte, considerar a los niños como un potencial para el desarrollo del país, de las regiones y particularmente de la comuna y, por otro lado, evitar que los promedios más agregados impidan ver las profundas desigualdades sociales y territoriales entre los niños del país. En este sentido, es muy importante que **los municipios dejen de ver a los niños como un problema, sino que como seres humanos plenos de derechos.**

Propuestas

1. **Desarrollar y/o fortalecer una política comunal para la infancia.**

-Generar redes de apoyo entre las instituciones y entre éstas y las organizaciones de la comunidad.

-Promover el respeto hacia la opinión y la integridad de los niños.

-Establecer programas que aumenten el énfasis en el uso del tiempo libre, que permita el desarrollo de la creatividad de los menores.

2. **Asegurar la participación del municipio en el diseño de un plan de mejoramiento de los métodos educativos y la calidad de los programas a nivel local.**

-Se trata de reconstruir la comunidad escolar y con ello la participación de todos los actores del proceso educativo.

3. **Enfrentar prioritariamente el tema del maltrato y abuso a los niños.**

El municipio debe generar programas que permitan educar a la población en la prevención del maltrato, su descubrimiento antes que se produzcan daños mayores. Sería

interesante tener programas conjuntos con el Ministerio de Salud y de Educación, SENAME, y otros organismos que se relacionen con el tema de la infancia.

4. En estos temas es de especial importancia la prevención. Para ello deberán implementarse programas que impliquen abrir espacios de expresión y participación para los niños, en términos de su recreación y de una sana convivencia intergeneracional. El municipio puede concursar a los fondos del CONACE y efectuar dichos proyectos.

Seguridad Ciudadana.

El tema de la seguridad ciudadana ha pasado a ser una de las principales preocupaciones de la comunidad, especialmente en las zonas urbanas. Lo anterior queda reflejado en las recientes encuestas de percepción pública, en que más de un 40 % de los encuestados consideraba que el tema de la delincuencia, los asaltos y los robos constituía el segundo problema - después de la salud - al que el Gobierno debía dedicar un mayor esfuerzo en búsqueda de soluciones.

El problema de la delincuencia no es sólo relevante en las comunas de altos ingresos, sino que es más dramático aun, dado que muchas veces los delincuentes optan por actuar en aquellos lugares donde el riesgo de ser denunciado y detenido son menores, lo que coloca a las comunas pobres (con menor capacidad de recursos para la prevención) en un mayor riesgo.

Nuestras propuestas.

1. En la idea de avanzar hacia un sistema democrático esencialmente participativo, en que la comunidad se involucre en la toma de decisiones sobre los problemas que los aquejan, proponemos la constitución en cada comuna de los " Consejos de Seguridad Ciudadana ", en los que participen en conjunto con las fuerzas policiales, el Municipio y la comunidad organizada. En éstos Consejos deberán discutirse los problemas y elaborarse propuestas de solución que coloquen el énfasis en la vigilancia y la prevención del delito.
2. Crear Fiscalías Municipales que representen ante la justicia a los vecinos víctimas de delitos.
3. Incremento de las dotaciones policiales en las comunas de menos recursos y con altos índices de delincuencia.
4. Realización de los Mapas de Riesgo en cada comuna, en los que se identifiquen claramente los barrios, calles y zonas de mayor riesgo (donde se cometen más delitos o se comercializa la droga) en la comuna, a fin de aumentar la vigilancia y el control policial, así como priorizar allí inversiones en alumbrado público, cierre de sitios eriazos, entre otras acciones.
5. Realización permanente de Campañas de prevención del delito, en la que participen de manera conjunta organizaciones sociales y vecinales, Municipio y organismos policiales.
6. Fomentar el intercambio de informaciones entre la comunidad y los organismos policiales, a través de reuniones de trabajo donde se discuta el problema delictual y las formas en que se está enfrentando.
7. Incorporar el concepto de la Vigilancia Vecinal, en donde la comunidad colabore entre otras formas, identificando sus objetos y pertenencias materiales con algun número clave (licencia de conducir, etc..) que dificulte la reducción de especies; o informando a los otros vecinos de los métodos utilizados por los delincuentes y las medidas de prevención que se pueden utilizar.
8. Incorporar la opinión de los organismos policiales en la definición de los Planos Reguladores de la comuna, de manera de considerar en su diseño la variable seguridad vecinal.